EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Portada,País
2023-06-06 01:27:48 249 cm2
Página: 1,8
$58,326.01 1/3

EL INAI SESIONA CON 4 INTEGRANTES

P8

#TRAS2MESES

FOTO: ANTONIO NAVA

Pese a la negativa, sesionan

#COMISIONADOSDELINAI ESTE ÓRGANO OPERA SÓLO CON CUATRO INTEGRANTES Y HACE LLAMADO AL SENADO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Portada,País Página: 1,8
2023-06-06 01:27:48 249 cm2 $58,326.01 2/3

POR MISAEL ZAVALA

A pesar de la negativa del Senado para nombrar a tres comisionados, el pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) sesionó con cuatro de sus siete integrantes para acatar una orden de un juez para dar paso a tres recursos interpuestos por diversas personas.

En la sesión extraordinaria, la comisionada Julieta del Río lanzó un llamado al Senado para realizar los nombramientos de los tres comisionados faltantes. Además el llamado fue extendido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que resuelvan la controversia constitucional que tiene en su poder y que permitan al INAI sesionar de manera normal con cuatro comisionados.

"En esta sesión extraordinaria estamos acatando las resoluciones del Poder Judicial. En el INAI cumplimos la ley, en el INAI le hacemos caso a los jueces y estamos apegados a derecho. Sirve el escenario para hacer un llamado al Senado y a la SCJN sobre la controversia constitucional que tiene en su poder", indicó.

Y es que en dos meses que el Pleno del INAI ha estado inoperante se han dejado de resolver un total de 5 mil 288 medios de impugnación que derivan de solicitudes públicas y que los sujetos obligados no han querido responder.

CON LO QUE TIENE

3

PROYECTOS RESOLVIÓ INAI EN SESIÓN EXTRAORDINARIA.

2

MESES PASARON SIN LOGRAR SESIONAR.

5

MIL 288 IMPUGNACIONES SIN RESOLVER.

LOS INTENTOS

- En tres ocasiones el Senado convocó para nombrar a comisionados.
- Una de los llamados fue rechazado por el presidente López Obrador.

SIGUE SU LABOR

- El INAI informó que la sesión se realizó con *quórum* con 4 de 7.
- Ello para determinar acatamiento a diversos recursos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Portada,País
2023-06-06 01:27:48 249 cm2 $58,326.01
Página: 1,8 3/3

FOTO: ESPECIAL

PARTICIPA. En el Foro sobre Privacidad Asia-Pacífico se destacó que INAI es referente mundial.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.